

REGISTRADA BAJO EL N° 3.670

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que crea pertinente, lleve adelante las gestiones necesarias para efectivizar una ampliación en la cantidad de niños que asisten a los jardines maternos y toda otra institución del nivel inicial en nuestra Ciudad.

(Exp. C.M. N° 09878-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los doce días del
mes de agosto del año dos mil
veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dra. BRENDA VIMO
VICEPRESIDENTE 1ª
Concejo Municipal de Rafaela